DEL MUNICIPIO BARGIA

04 01-2011

ABOGADO INPRÉ 109.392

Yo, MERIDA AQUININ MURCIANO, de nacionalidad Española, mayor de edad, sollero, de este domicilio, titular de la cedula de identidad N° E- 1.001.294 actuando como Presidente de la Sociedad Mercantil PIZZERIA Y HELADERIA MARCO'S, C.A debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrilo Capital y Estado Miranda, en fecha 20 de Marzo del mil novecientos ochenta (1980), bajo el N° 43-ACTA, Tomo 54-A-1980 SDO, Registro de Información Fiscal (RIF) J-001409726 y según consta en Acta de Asamblea Extraordinaria ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda el Veintinueve (29) de Octubre de 2004 bajo el de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda el Veinticuatro (24) de Septiembre de 2014 bajo el N°133 del año 2014 del tomo 53-A-Sdo, encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento Constitutivo en sus Artículos Soute : Noveno, a fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-481/2014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hipicas (SUNAHIP) de fecha 15 de octubre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.523 en fecha 21 de octubre de 2014, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos econômicos, bienes, haberes, valores, y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada PIZZERIA Y HELADERIA MARCO'S, C.A antes Identificada, se originaron o proceden de actividades de legilimo carácter mercantil realizadas licitamente, asi como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hipicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y titulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones iticitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

En Caracas, a la fecha de su presentación.

